

## **ACTA NÚMERO 9/2011 DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

El día jueves 8 de septiembre de 2011, en la Sala de usos múltiples del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 4 de abril de 2011, Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2011 y Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2011.
3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Primer Informe Semestral de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración del Jurado calificador del Concurso Nacional de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres en condición de igualdad 2011-2012.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín; los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Secretaria Técnica, Lic. Sonia Pérez Pérez.

También estuvieron presentes los siguientes asesores de los consejeros del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General:

Rodrigo Moreno González; Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Luis Raúl Banuel Toledo; Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Lilyana Barajas Rivas; Consejero del Poder Legislativo del Partido Convergencia.

Jacqueline Alarcón Rivera; Consejera del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza

Alberto Efraín García Corona; Representante del Partido Acción Nacional.

Gerardo Triana Cervantes; Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Jaime Miguel Castañeda Salas; Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Guillermo Elías Cárdenas González; Representante del Partido Convergencia.

Leticia Amezcua Fierros; Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Álvaro Clemente Molina Enríquez Guízar; Representante del Partido Nueva Alianza.

De igual manera, asistió como invitado a la sesión:

Mtro. Sergio Santiago Galván, Encargado del Despacho de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión a la Sexta Sesión Extraordinaria. Asimismo informó a los integrantes de la Comisión que, con fundamento en el artículo 10, párrafo tercero, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, designó a la Lic. Sonia Pérez Pérez como Secretaria Técnica de la Comisión.

Con relación a la solicitud del representante del PRD, Jaime Castañeda, consistente en requerir la presencia del titular de UNICOM, puso a consideración de los miembros de la Comisión tal solicitud, llegando al acuerdo de que la presencia del titular de UNICOM se solicitaría cuando fuera estrictamente indispensable.

Acto seguido requirió a la Secretaria Técnica verificara si había quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Por lo que, solicitó pasar al siguiente punto.

## **1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Solicitó a la Secretaría Técnica que sometiera a consideración de los presentes el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

A continuación pidió consultar a los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, petición que se admitió por unanimidad.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 4 de abril de 2011, Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2011 y Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2011.**

**Representante del PRI, C. Gerardo Triana:** Solicitó una corrección respecto a la representación de la instancia legislativa del Partido Revolucionario Institucional. Se está citando a Hugo Abel Castro Bojórquez, como representante del Partido Acción Nacional, cuando acudió como representante del PRI.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Se toma en consideración su observación y acto seguido solicitó a la Secretaría Técnica someter a votación las actas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad con las correcciones de forma indicadas.

**3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Instruyó a la Lic. Sonia Pérez para que solicitara la dispensa de la lectura de los documentos correspondientes a este punto, la cual fue concedida por los integrantes de la Comisión.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Solicitó no se tuviera por concluido el punto en donde se había solicitado información sobre los monitoreos del tiempo oficial del Estado y el que se da a los estados de la República, en donde se ha coincidido que así sea. Asimismo, preguntó si había un avance en donde ya se pudiera incluir en los informes el grado de incumplimiento respecto a la pauta que el IFE solicita, como se entrega en radio y televisión.

Precisó que en los informes que entrega eficientemente Javier Vaquero cada mes, sólo reportan la cantidad de impactos, pero no incluyen el contraste para saber el grado de cumplimiento que las radiodifusoras tienen respecto a la obligación constitucional de transmitir.

Y en este orden de ideas se requeriría un desagregado también respecto a los tiempos del Estado que son otorgados a las autoridades electorales locales, ya que consideró que también era una obligación del Instituto, velar porque los tiempos que le son asignados a las autoridades locales se cumplan.

Solicitó que por lo menos en el informe del mes pasado pudiera tener ya el contraste con el grado de incumplimiento, y en los sucesivos informes se incluya el grado de cumplimiento que siempre se ha entregado.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Señaló que en el informe se debió incluir el número de spots que estaban comprometidos frente a los que se han transmitido, para verificar el asunto del cumplimiento al que se refiere el PRD.

Considero importante revisar qué está ocurriendo porque se han iniciado procedimientos sancionadores siempre por incumplimiento frente al partido y nunca frente a autoridades. Se comprometió a revisar el asunto, por haberse solicitado en el periodo de su Presidencia, y en su caso, modificar el formato, para lo cual se coordinaría con el Maestro Luis Javier Vaquero.

**Consejero Alfredo Figueroa.** Refirió que, a fin de atender la solicitud del Representante del PRD, se debían incorporar en los trabajos del Comité de Radio y Televisión, todo lo que tiene que ver con la reprogramación, con el propósito de ofrecer informes que den, ahora sí, a cabalidad la diferencia entre un incumplimiento y una no transmisión. Consideró necesario tener claro que puede haber no transmisiones que se reprograman, pero que no son necesariamente un incumplimiento, porque hay todo un esquema de reprogramaciones.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Subrayó que el tema no era necesariamente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación porque el Comité de Radio y Televisión es competente en el tema de partidos, y la Junta, competente con relación a las autoridades electorales. Resaltó la importancia de revisar cuál es el mecanismo para obtener esa información y en su caso, presentarla en la Comisión.

Señaló que podría ser la Junta General Ejecutiva la que tiene que presentar ese reporte a través de algún mecanismo vinculado a la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos, pero era importante revisar cuál era la mejor manera.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Indicó que se tomaría nota de todas esas solicitudes y las propuestas de solución, por lo que ofreció estar cerca de los Consejeros para dar seguimiento a las mismas.

Tuvo por recibido el informe y solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **4. Primer Informe Semestral de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Precisó que el Consejo General aprobó en febrero la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 y ahora se entregaba el Primer Informe Semestral, y en caso de aprobarse, se presentaría en la próxima sesión del Consejo General, cumpliendo con el plazo de los 45 días naturales que exige el Acuerdo.

Solicitó al Director de Educación Cívica, Mtro. Sergio Santiago Galván, Encargado de despacho de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la presentación del informe correspondiente.

**Lic. Sergio Santiago Galván:** El Instituto Federal Electoral asume como una de sus funciones fundamentales contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos, electorales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

En este marco el Consejo General, como indicaba la Consejera Macarita, aprobó el 2 de febrero la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015.

Hay tres líneas de acción que se despliegan con base en 5 programas, de los cuales se derivan 16 proyectos específicos, 6 de los cuales comenzaron a diseñarse e instrumentarse durante el primer semestre de ejecución de la ENEC.

El informe incluye las acciones realizadas en ejecución de los distintos proyectos entre el periodo final de su aprobación y la fecha de conclusión del semestre, a partir de la aprobación de la ENEC.

El informe incluye un breve recuento del proceso inicial del diseño de los proyectos que se reportan, organizados por las líneas de acción y programas a los que corresponde.

Se manifiesta el estado de los diferentes proyectos a concluir en el periodo reportado, haciendo mención explícita de su objetivo asociado y las acciones emprendidas para el desarrollo de sus distintos componentes o productos.

En este sentido se reporta el diseño operativo y ejecución de las actividades orientadas al desarrollo de los distintos componentes de los proyectos de los Programas 3, Proyecto 3.1, 3.2 y 3.3, Programa 4, Proyecto 4.1 y 4.4 y Programa 5 referente al Proyecto 5.2.

De la misma forma se reportan las definiciones centrales alcanzadas en dos procesos transversales a la ejecución de los distintos proyectos de la ENEC, su esquema de seguimiento y evaluación a través del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación, y los criterios para la conformación de alianzas con organismos de la sociedad civil.

Forman parte integral del informe tres anexos, así como los cinco documentos referidos.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Señaló que algunos datos de las conclusiones permiten observar los avances, primero, está el asunto de la construcción de indicadores en donde se reconoce que existe un rezago, luego se hacen señalamientos sobre los grados de avance en términos de las alianzas ciudadanas y de la transversalidad del proyecto en general de la ENEC.

Sin embargo, solicitó se precisara, en qué consisten las partes donde existe un rezago en la ejecución de la ENEC. A sabiendas de que hay fases ambiciosas, el problema es que el atraso en los diseños podría llevar a un atraso general en todo conforme está diseñada la ENEC porque es piramidal y cíclica, así quedó en el diseño, se dio un diseño multianual con una multidisposición.

Finalmente, a efecto de dar un puntual seguimiento, solicitó que se precisara cuáles eran las partes de la ENEC que han tenido atraso en su ejecución.

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Comentó que tuvieron pocos meses, dos o tres, para iniciar el diseño de los proyectos; pues se iniciaron los trabajos hasta que la Comisión aprobó los proyectos.

Precisó que se está conformando un grupo de especialistas que ayudarán a la construcción de los indicadores, para tener la posibilidad de construir y desarrollar los informes que la ENEC compromete, con el ánimo de ir midiendo el grado de avance en la construcción de la ciudadanía.

Se comprometió a acercarse a los integrantes de la Comisión para comentarles cómo iba el proceso de búsqueda de especialistas. La intención de buscar especialistas, igual que en el Grupo de Expertos para el seguimiento, es justamente tener una validación de gente que tiene experiencia en estas materias, que tienen que ver con modelos educativos y las políticas públicas. La posibilidad de construir políticas y de replicar buenas prácticas, tiene que ver con ir captándolas y midiéndolas.

Aclaró que no existe un gran atraso en la ejecución de la ENEC.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Propuso que se tuviera una reunión ejecutiva de trabajo sobre el tema, donde la Dirección Ejecutiva informara sobre el

particular lo cual ayudaría para que también los compañeros de los partidos no solamente estuvieran informados, sino que tuvieran un esquema de involucramiento mayor en el tema.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa.** Consideró importante la realización de las reuniones, además de revisar la estructura que se está construyendo con relación al informe que se presenta.

Señaló que en el informe hay contenidos que remiten a anexos en distintos momentos, y datos valiosos que deberían ser parte del contenido en texto, por ejemplo, algunos de los hallazgos más importantes de los datos duros. Lo anterior es relevante para considerarlo en los siguientes informes que se presenten.

Precisó que haría llegar sus observaciones de forma y algunos comentarios sobre el fondo del documento presentado.

Respecto de la construcción de indicadores, apuntó que es importante precisar qué tipo de Comité se va a requerir, si es necesario que sean especialistas o si están vinculados al nuevo Comité. Consideró importante que la Comisión conozca de este tipo de trabajos, asimismo, reiteró que se trata de un grupo especializado más que de un Comité.

Dado que existen algunas dudas en algunos de los proyectos que se plantean, refirió que en las reuniones se buscará resolverlas.

Solicitó conocer el material referente al tema de la participación electoral, ya que se encuentra referido en el informe pero no se cuenta con él y es de enorme utilidad para las actividades que los consejeros electorales realizan dentro del país y fuera de él, para poder difundirlo lo más ampliamente posible.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua.** Precisó que aún cuando se haya iniciado el periodo en abril, el informe se debió entregar en junio, preguntó cuándo se entregaría el segundo informe. Solicitó ajustar las entregas para cuadrar los datos porque en ocasiones, la opinión pública se lleva malas imágenes.

Por otro lado, señaló que en el documento efectivamente dice que “la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana fue la que estuvo encabezando estos trabajos”, sin embargo, al aprobarse el proyecto se suponía que toda la Dirección Ejecutiva iba a desarrollar el programa, por lo que preguntó por qué se dice que todo se llevó a cabo en la Dirección citada.

Finalmente refirió que “instalar el Comité Técnico” podría entenderse en el sentido de darles un espacio físico, aún cuando se refiera a otra cosa, sugirió un perfeccionamiento en la redacción.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Aclaró que la estrategia fue aprobada en febrero del presente año y se dio un plazo para que después de agotado el semestre se presentaran los informes. Propuso en principio, ajustarse al plazo de los 45 días señalado en el Acuerdo y en segundo término, cerrar correctamente el segundo informe, a diciembre. Propuso que los nuevos informes sean escrupulosamente semestrales, es decir, de enero a junio y de julio a diciembre.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Manifestó su acuerdo con empatar los semestres del año calendario con los informes periódicos sobre la ejecución de la ENEC. Asimismo fijó como plazo para recibir las observaciones de forma el día 9 de septiembre hasta las 14:00 hrs.

Finalmente, tuvo por recibida la propuesta del Consejero Figueroa respecto a las modificaciones de forma y de su comentario vinculado al enriquecimiento del documento con los principales contenidos de los anexos para los siguientes informes.

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Agradeció las observaciones que se hicieron, quedando en espera de las que le hagan llegar. Comentó que se ha trabajado con las asesoras de los Consejeros y señaló que aún cuando el informe habla de la coordinación de estos trabajos, por parte de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se ha trabajado con las otras áreas, de manera más articulada, sobre todo con el área de Difusión.

Aclaró que ahora Capacitación se ha enfocado más a las reuniones regionales pero se ha trabajado con el área de Difusión, porque vamos a tener muchos programas, sobre todo de cara al proceso electoral, en el que se trabajarán acciones de comunicación educativa, con contenidos educativos.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Hizo una observación en la foja 11 del documento denominado Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil que, en realidad es la convocatoria, que hace una descripción. En el punto 3.3 se establecen los puntos sobre los que tendría una duda y una observación.

Primero, ¿sería procedente ir por regiones? Porque las necesidades de participación ciudadana en el país son distintas por regiones. Segundo, en la foja 11, en el punto 3.3, ¿hará falta el tema de rendición de cuentas? No dejó de reconocer que al final dice entre otros; hace una enumeración de todas las cuestiones, pero se entiende que son las prioridades, aunque se podría decir que no, que sería derechos humanos, desarrollo local, desarrollo sustentable, liderazgo, empoderamiento de las mujeres, incidencia en las políticas públicas, municipalismo; habría que precisar si la rendición de cuentas es incidencia en las políticas públicas.



**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Señaló que entre los modelos educativos sí hay un tema que tiene que ver con el derecho a la información, ligado al tema de rendición de cuentas.

En los contenidos educativos de los modelos, se está incluyendo esto; inclusive hay pláticas con el IFAI, para ver cómo se pueden reforzar estos contenidos, pero es fundamental que cuando se construye ciudadanía y a la par competencia cívica, el tema de rendición de cuentas es fundamental, porque está asociado a los derechos que tienen los ciudadanos de pedir cuentas.

Finalmente, precisó que en cuanto al tema de la regionalidad, a la hora de calificar las propuestas, se verá la forma en que se tome en cuenta por el jurado, a través de una mirada geopolítica o georeferencial. Se revisará la trayectoria de las organizaciones para ver cuál ha sido su experiencia en el campo, como parte curricular de la organización a la que se califica.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Solicitó a la Secretaría Técnica poner a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Primer Informe Semestral de la Estrategia Nacional de Educación Cívica, para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **5. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración del Jurado calificador del Concurso Nacional de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres en condición de igualdad 2011-2012**

**Mtro. Sergio Santiago Galván:** Con relación al Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo de Procesos Educativos que tienen problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres, en condiciones de igualdad, puso a consideración la propuesta del jurado calificador.

La convocatoria en su base octava dice: “Los proyectos de adaptación recibidos serán dictaminados por un jurado calificador conformado por especialistas externos de acreditada experiencia en materia de formación y participación ciudadana y por funcionarios y funcionarias de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica”. Atendiendo a dicha base se presenta la propuesta de integración del jurado calificador, así como el mecanismo para la dictaminación de los proyectos.

Los especialistas externos que se proponen son *Yanuel* Cruz Guerrero, *Mónica* Zárate Martínez, *Fernando* Aguilar Avilés, *Margarita* *Arbut* Cisneros, cuya síntesis

curricular fue circulada. Asimismo, la propuesta de funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica son María Estela López de Loya y el Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa.

Se propone la integración de dos equipos de jurados: el primero para la revisión de los proyectos propuestos a partir del modelo de educación para la participación ciudadana y el modelo de educación para la participación equitativa.

El segundo equipo revisará los proyectos propuestos a partir de los manuales “Semilla de Ciudadanía” y “Conectando Ciudadanía”. En cada equipo de trabajo habrá mínimo dos jurados externos y uno interno, una vez que se apruebe la integración del jurado.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Solicitó a la Secretaría Técnica poner a consideración de la y los integrantes de la Comisión el jurado propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, la Consejera agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

**ACTA NÚMERO 9/2011 DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín**  
**Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral**  
**y Educación Cívica**

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
**Consejero Electoral**

**Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**  
**Consejero Electoral**

**Lic. Sonia Pérez Pérez**  
**Secretaria Técnica**